ÚLTIMAS TENDENCIAS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y POTESTAD SANCIONADORA

Ponentes:

- **D. Javier Seijo Pérez**
  (Socio/Partner EY Abogados MED Real Estate Tax & Private Client)

- **D. Fernando De Vicente**
  (Socio EY Abogados Procedimientos Tributarios)

Inspección:

- Ciudadano o súbdito. ¿Qué derechos tiene el contribuyente en una inspección?
- Prescripción vs obligación de guardar documentación.
- Obligación de contestar en 10 días vs plazo de 18 meses.
- ¿Hay derecho a tener por escrito la propuesta de acta antes del trámite de audiencia?
- ¿Hay responsabilidad patrimonial de la AP cuando yerra la inspección?
- Sociedades de profesionales: simulación vs precios de transferencia.

Ponente:

- **D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco**
  (Socio Cuatrecasas. Fiscalidad Contenciosa)

Potestad sancionadora:

- ¿El ejercicio de la potestad sancionadora presenta singularidades específicas en el ámbito tributario? ¿Las sanciones tributarias son sanciones administrativas de "naturaleza penal"? ¿De ser ello así, qué incidencia tiene en el ejercicios de la potestad sancionadora y en el ámbito de las garantías ciudadanas frente a la Administración tributaria?
- ¿La STJUE de 2 de febrero de 2021, Consob (C -481/19), sobre el derecho a guardar silencio en los procedimientos administrativos en materia sancionadora, tiene alguna incidencia en el ámbito tributario sancionador?
- El derecho a la doble instancia en materia sancionadora. La STEDH de 30 de junio de 2020, Saquetti Iglesias (demanda 50514/13) y su interpretación y aplicación por el Tribunal Supremo en las sentencias de 25 de noviembre de 2021 (casaciones 8156/2020 y 8158/2020).
- Qué dimensión alcanza el principio de proporcionalidad en el ejercicio de la potestad sancionadora tributaria. Los efectos en este concreto ámbito de la STJUE de 27 de enero de 2022, Comisión/España (C-788/19, "Caso Modelo 720").

Moderador: José Manuel Sánchez Morán ***(Presidente AEAFyT)***

Fecha: 04 de mayo de 2022 **Horario: de 17:00 a 18:30 h**

Gratuito

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

C/ Santa Engracia 72, 1ºE – 28010 Madrid
913 192 246 – 676 917 501
info@asesores.org